

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

Anuncio sobre petición de concesión, para la construcción y explotación de un puerto de-

portivo en Isla Canela, Ayamonte (Huelva). (PP. 2604/94).

10.592

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

Resolución de 28 de julio de 1994, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública el proyecto básico de abastecimiento a Berrocal desde la Etap. de Riotinto (Huelva).

10.592

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación en expediente que se indica. (PS179/94).

10.594

CONSEJERIA DE TRABAJO

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación en expediente que se indica. (259/93).

10.593

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL PUERTO (HUELVA)

Anuncio. (PP. 2499/94).

10.594

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación en expediente que se indica. (PS-JA-439/93).

10.593

Anuncio. (PP. 2500/94).

10.595

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación en expediente que se indica. (PS-JA-518/93).

10.593

Anuncio. (PP. 2501/94).

10.595

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación en expediente que se indica. (PS-JA-604/93).

10.594

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE LA CONCEPCION (SEVILLA)

Edicto. (PP. 2640/94).

10.595

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación en expediente que se indica. (PS-JA-144/94).

10.594

Edicto. (PP. 2641/94).

10.595

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS RIBERA DE HUELVA

Anuncio sobre aprobación inicial de la modificación de los estatutos. (PP. 2606/94).

10.595

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

RESOLUCION de 29 de julio de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se autoriza a don Julio Medina Martí, Secretario del Ayuntamiento de La Peza (Granada) a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría, en el Ayuntamiento de Lanteira (Granada), en régimen de acumulación.

El Municipio de Lanteira (Granada) acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma en sesión celebrada el día 7 de julio de 1994, la autorización para la acumulación de las funciones de Secretaría, a favor de D. Julio Medina Martí, Secretario del Ayuntamiento de La Peza, perteneciente asimismo a la provincia de Granada, hasta que se reincorpore su actual titular, de baja por enfermedad.

La petición formulada por el Ayuntamiento de Lanteira (Granada) para que se autorice dicha acumulación de

funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 129 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 30 del Real Decreto 731/1993, de 14 de mayo.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el epígrafe 2.º de la Disposición Adicional 9.º de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo Unico: Autorizar la acumulación de la función del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Lanteira (Granada) a D. Julio Medina Martí, D.N.I. núm. 23.561.545, Secretario del Ayuntamiento de La Peza (Granada), durante el periodo de vigencia de la licencia por enfermedad del actual titular de la Secretaría.

Sevilla, 29 de julio de 1994.- El Director General, José A. Sainz-Pardo Casanova.

RESOLUCION de 1 de agosto de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña María de la Salud Páez Vera, Secretaria del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por D.ª María de la Salud Páez Vera, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, con N.R.P. 3183275057-A3015, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Secretaría del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), así como los acuerdos favorables adoptados por esa Corporación Local en sesión celebrada el día 8 de julio de 1994, y por el Ayuntamiento de Valenzuela, cuya Secretaría desempeña con carácter definitivo, en sesión celebrada el día 12 de julio de 1994, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Real Decreto 731/1993, de 14 de mayo, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el párrafo segundo de la disposición adicional novena de la Ley 22/93, de 29 de diciembre, de medidas fiscales de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a D.ª María de la Salud Páez Vera, N.R.P. 3183275057-A3015, como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz).

Sevilla, 1 de agosto de 1994.- El Director General, José A. Sainz-Pardo Casanova.

RESOLUCION de 1 de agosto de 1994, de la Dirección General de Administración Local y Justicia,

por la que se nombra a don José Francisco Muñoz Jurado, Interventor del Ayuntamiento de Brenes (Sevilla), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por D. José Francisco Muñoz Jurado, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada, con D.N.I. 28.893.467, para obtener nombramiento provisional en la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Brenes (Sevilla), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación Local en sesión celebrada el día 25 de julio de 1994, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Real Decreto 731/1993, de 14 de mayo, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el párrafo segundo de la disposición adicional novena de la Ley 22/93, de 29 de diciembre, de medidas fiscales, de reforma del régimen jurídico de la función pública y de la protección por desempleo,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a D. José Francisco Muñoz Jurado, D.N.I. 28.893.467, como Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Brenes (Sevilla).

Sevilla, 1 de agosto de 1994.- El Director General, José A. Sainz-Pardo Casanova.

CORRECCION de errores de la Orden de 20 de julio de 1994, por la que se integran en los cuerpos y especialidades de la Junta de Andalucía y se adscriben a los puestos de trabajo a los funcionarios transferidos a la Comunidad Autónoma por el Real Decreto 427/1993. (BOJA núm. 119, de 30.7.94).

Advertido error en la Orden de 20 de julio de 1994, por la que se integran en los cuerpos y especialidades de la Junta de Andalucía y se adscriben a los puestos de trabajo a los funcionarios transferidos a la Comunidad Autónoma por Real Decreto 427/1993 (BOJA núm. 119, de 30 de julio de 1994), procede su corrección según se indica:

Pág. 9.426.
Provincia: Córdoba.

Apellidos y Nombre	Puesto de Adscripción en la R.P.T.		
	Código	Denominación	Centro de destino
Donde dice:			
Monterde Pérez, Soledad	858425	Asesor Tco.-F.O.	SV. Form. e Ins. Prof.
Debe decir:			
Monterde Pérez, Soledad	858424	SC. Form. Ocupac.	SV. Form. e Ins. Prof.

Sevilla, 9 de agosto de 1994